

# boletín

de Legislación económica

110

MAYO 2019

## EN ESTE BOLETÍN

En este mes, en lo tributario se han emitido resoluciones sobre políticas tributarias y convenios internacionales con acuerdos sobre tributación. Esto, junto a tareas a ejecutar en el mes de junio, son aspectos importantes en este boletín.

Los Editores



NO LO IMPRIMA SI NO ES NECESARIO

ECO

# Resumen de los informativos y noticias emitidos durante **Mayo del 2019**

Ámbitos:

- ✓ LABORAL
- ✓ TRIBUTARIO
- ✓ COMERCIO EXTERIOR

## Síguenos en nuestras redes sociales



Búscanos como: **Comercio Exterior Ecuador**  
<https://www.facebook.com/pudeleco/>



**CANAL YOUTUBE**  
<https://www.youtube.com/user/PUDELECO1/featured>



Búscanos como: **comercioexteriorpudeleco**  
<https://www.instagram.com/comercioexteriorpudeleco/>



**NO LO IMPRIMA SI NO ES NECESARIO**

## Ámbito EMPRESARIAL

S. R. I. Resolución No. NAC-DGERCGC19-00000017 que reforma la Resolución No. NAC-DGERCGC18- 00000264, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 282 de 12 de julio de 2018.

***Informativo Empresarial 19-0502, 2 de mayo del 2019***

S. R. I. Resolución No. NAC-DGERCGC19-00000019 con la que se amplía el plazo para la presentación del anexo de dividendos correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

***Informativo Empresarial 19-0507, 7 de mayo del 2019***

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.  
INSTRUMENTO INTERNACIONAL: Protocolo que modifica el Convenio de 28 de noviembre de 1994 entre la República del Ecuador y la Confederación Suiza para Evitar la Doble Imposición en Materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio.

***Informativo Empresarial 19-0520, 20 de mayo del 2019***

S. R. I. - COMITÉ DE POLÍTICA TRIBUTARIA. Resolución No. CPT-RES-2019-002 que establece las condiciones y límites para la devolución del impuesto a la salida de divisas en favor de los exportadores de servicios.

S. R. I. - COMITÉ DE POLÍTICA TRIBUTARIA. Resolución No. CPT-RES-2019-003 que establece las condiciones y límites para la devolución del impuesto al valor agregado en favor de los exportadores de servicios.

***Informativo Empresarial 19-0527, 27 de mayo del 2019***

[Informativos empresariales](#)

## Ámbito EMPRESARIAL

S. R. I. COMITÉ DE POLÍTICA TRIBUTARIA. Resolución No. CPT-RES-2019-004 que establece las condiciones y límites para la devolución del impuesto a la salida de divisas (ISD) pagado por concepto de comisiones en servicios de turismo receptivo.

***Informativo Empresarial 19-0527, 27 de mayo del 2019***

ASAMBLEA NACIONAL. Ley de Comercio.

***29 de mayo del 2019***

[Informativos empresariales](#)

## Ámbito COMERCIO EXTERIOR

- Parámetros referentes a la devolución del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) en beneficio de los exportadores de servicios.
- Normas para la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en beneficio de los exportadores de servicios.
- Condiciones y Límites para devolución del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) cancelados en las comisiones por servicios de turismo receptivo.

***Infocomex 19-031, 28 de mayo del 2019***

Requisitos que debe cumplir la Factura Comercial para aplicar el primer método de Valoración Aduanera.

***Infocomex 19-033, 30 de mayo del 2019***

[Informativos de comercio exterior](#)

## Indicadores vigentes

Porcentaje del IVA	12 %
Tasa trimestral SRI abril - junio	0,729 %
Porcentaje de multa (sobre el valor a pagar)	3%
Salario Básico 2018	USD 394,00
Salario Digno 2018	USD 444,62

## Recuerde realizar:

### Ámbito Tributario

- Declaración mensual del IVA.

## Capacitación

QUITO, 18 de julio

GUAYAQUIL, 20 de julio

**SEMINARIO DE VALORACIÓN ADUANERA CON DUDA RAZONABLE**

**QUITO:**  
Jueves 18 de julio de 2019  
de 09:00 a 18:00  
Hotel MERCURE ALAMEDA QUITO

**Guayaquil:**  
Sábado 20 de julio de 2019  
de 09:00 a 18:00  
Hotel SONESTA

**INVERSIÓN:**  
Público en general:  
\$ 239.00 + IVA  
Clientes PUDELECO y  
estudiantes con carnet:  
\$198.00 + IVA

**INFORMES E INSCRIPCIONES:**  
UIO. (02) 254 3273 • (09) 9808 0408  
GYE. (04) 268 0546 • (09) 8444 9695

**40 años**  
PUDELECO LEGISLACIÓN ECONOMICA

## Tabla anual para el Impuesto a la Renta 2019 USD

Fracción básica	Exceso hasta	Impuesto Fracción básica	Impuesto Fracción Excedente
0	11.310	0	0 %
11.310	14.410	0	5 %
14.410	18.010	155	10 %
18.010	21.630	515	12 %
21.630	43.250	949	15 %
43.250	64.860	4.193	20 %
64.860	86.480	8.513	25 %
86.480	115.290	13.920	30 %
115.290	en adelante	22.563	35 %

## Impuesto a la renta sobre ingresos provenientes de herencias, legados y donaciones

### Tabla anual USD

Fracción básica	Exceso hasta	Impuesto Fracción básica	Impuesto Fracción Excedente
0	72.060	0	0 %
72.060	144.120	0	5 %
144.120	288.240	3.603	10 %
288.240	432.390	18.015	15 %
432.390	576.530	39.637	20 %
576.530	720.650	68.465	25 %
720.650	864.750	104.495	30 %
864.750	en adelante	147.727	35 %

## Resumen de novedades y noticias

- El equipo técnico del FMI y las autoridades ecuatorianas llegaron a un entendimiento a nivel técnico sobre la primera revisión del programa económico en el marco del Servicio Ampliado (SAF).
- Ecuador obtuvo dos reconocimientos oficiales del estatus sanitario de riesgo controlado, bajo el cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).
- Ecuador firmó el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo, ARM, con países de la CAN, para mejorar la oferta de beneficios del Operador Económico Autorizado, OEA.
- El trámite aduanero por courier para categoría C vuelve a la partida de clasificación arancelaria única.
- Brasil reaperturó el mercado para el sector camaronero, luego de que Ecuador demostrara la calidad e inocuidad de sus productos.
- El miércoles 15 de mayo, el Consejo Nacional de Trabajo y Salarios llegó a consensos para definir al menos tres reformas a la legislación laboral, las cuales serían sobre nuevas jornadas de trabajo, modalidad Contrato para Emprendimiento y eliminación del recargo a contratos eventuales.
- Quito fue la sede de la suscripción del Acuerdo Comercial que el Reino Unido firmará con Colombia, Ecuador y Perú.
- Ecuador y Países Bajos suscribieron una declaración conjunta para promover la inversión y se comprometieron a iniciar negociaciones que lleven a suscribir un nuevo acuerdo bilateral de inversiones.
- Ecuador fortalece los procesos de calidad para incrementar su competitividad internacional, al ser miembro de la Organización de Normalización Internacional (ISO).
- Los países miembros de la CAN están próximos a aprobar una norma que permitirá eliminar gradualmente los costos de roaming internacional.
- Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú como países del Sistema de Interconexión Eléctrica Andina (SINEA) reafirmaron su voluntad para dar continuidad y avanzar hacia la plena interconexión eléctrica regional.



NO LO IMPRIMA SI NO ES NECESARIO



[www.pudeleco.com.ec](http://www.pudeleco.com.ec)

PBX **UIO:** (593 2) 2543273  
PBX **GYE:** (593 4) 2680546



Descarga nuestra App  
Busca: pudeleco arancel